

Una “fea” proposición de ley: botín para los nacionalistas separatistas de Cataluña

Cada año los medios de comunicación de Alemania hacen una encuesta para elegir la palabra más desagradable del año. La palabra fea, desagradable u odiosa (Das Unwort) de 2024 ha sido “bio-deutsch”, que se entiende fácilmente, el “bio-alemán”, término que ha utilizado la extrema derecha para designar la superioridad del nacido en Alemania de padres y ascendientes alemanes... En el otro lado están “los otros” (los inferiores), los que no reúnen esos requisitos que marcan la diferencia; situación que nos recuerda las celebradas películas de humor españolas (maldita la gracia) sobre los apellidos vascos o catalanes. No se debe frivolar sobre el nacionalismo porque fue una enfermedad que infectó Europa hace un siglo y que casi consiguió su destrucción. Sin embargo, ese virus continúa en España después del procés y esta proposición de ley la revitaliza.

La Exposición de Motivos de la Proposición de ley orgánica de delegación en la Comunidad Autónoma de Cataluña de competencias estatales en materia de inmigración presentada el 4 de marzo de 2025 por el PSOE y JUNTAS en el Congreso de los Diputados manifiesta expresamente la aspiración de ese grupo separatista y de los socialistas (PSOE) de remarcar la catalanidad en la sociedad de esa región utilizando como herramienta la imposición de la lengua catalana, oficial allí como lo es el castellano, a través de la deseada tramitación delegada de los expedientes de inmigración de extranjeros. Evidentemente, lo que pretenden es doblegar a los extranjeros solicitantes de la residencia en España, personas necesitadas de todo (trabajo, recursos...), exigiéndoles la inmersión lingüística, como hacen en las escuelas con todos los que hablan castellano. En resumen, les impondrán como requisito el conocimiento del catalán a pesar de que la propia Exposición de Motivos reconoce que la mayor parte de los inmigrantes proceden de Sudamérica... es decir, vienen a España con dominio del idioma español. Pero los separatistas prefieren inmigrantes en Cataluña que no sepan español habiéndose inclinado por los del Norte de África.

Es importante resaltar que la Ley Orgánica de Extranjería 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, no exige para obtener el permiso de residencia el conocimiento de las lenguas regionales ni de la lengua catalana, como temerariamente afirmó el presidente Sánchez. En efecto, para la integración de los inmigrantes dice el art.2. ter, 2 que las administraciones públicas procuraran...el aprendizaje del conjunto de lenguas oficiales...Actualmente, la Comunidad Autónoma de Cataluña solo tiene facultad para valorar el conocimiento del catalán en el informe de integración de primera acogida e integración, pero, tras la delegación, tendrá toda la competencia sobre el expediente e impondrá la inmersión para obtener la residencia. Esa

subordinación es una grave vulneración del reconocimiento de igualdad, dignidad y derechos de los migrantes en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Europeo de Derechos y del art.13 de la CE pues discriminaría a quienes lo tramiten en Cataluña respecto a quienes soliciten la residencia en Madrid o Castilla-León...Pero Sánchez preside un gobierno social comunista necesitado del apoyo separatista y filoterrorista y retuerce las leyes para mantenerse en el poder permitiendo avanzar al nacionalismo separatista, aunque se viole el art.13 de la CE que reconoce a los extranjeros las libertades públicas que establece el Título I (de los derechos y libertades fundamentales) en los términos que establecen los tratados y la ley.

Son múltiples las sentencias del Tribunal Constitucional que han resuelto que ésta sensible materia de inmigración, por su naturaleza, es competencia exclusiva del Estado y que la tramitación y concesión de residencia a extranjeros no puede fraccionarse. Encima, para mayor reconocimiento de la sumisión de Sánchez han previsto la disparatada delegación de control de la parte de frontera de España situada en territorio catalán.

Igual que en Alemania eligen la palabra “fea” del año (odiosa y reprobable), en España podríamos elegir la ley más inmoral, discriminatoria e inconstitucional del año. Tendríamos una elección fácil pues esta Proposición infringe los derechos humanos, los valores y principios europeos y la Constitución Española.

Carlos Entrena Palomero
Presidente del Club Liberal Español